



Santiago, 16 de octubre del 2023.-

**SR. MARIO ORLANDO DIAZ NOGUERA**  
**C.N.I N° 10.188.659-K**  
**DOMICILIO: DALMACIA CALLE LOS PLACERES 7514 CERRO NAVIA**  
**COMUNA: CERRO NAVIA**  
**REGION: METROPOLITANA**  
**PRESENTE**

De nuestra consideración

Nos referimos a su contrato de trabajo de fecha 01 de julio 2023, que lo vincula con nuestra compañía y conforme al cual usted se desempeña, actualmente como **MAESTRO**.

Por medio de la presente, cumplimos con formalizar y comunicar por escrito la decisión de la compañía a poner término al contrato de trabajo antes indicado, a contar desde el 14 de noviembre de 2023.

Lo anterior se funda en que, producto de término del contrato licitado con nuestro mandante "**CONSESIONARIA G21, REGION METROPOLITANA**", la compañía debe prescindir de sus servicios. De ese modo, se configura la causal de término de contrato establecida en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "**necesidad de la empresa**".

Finalmente, para los fines a que haya lugar y de conformidad a la ley, le hacemos saber que sus aportes previsionales y de salud se encuentran declarados y pagados, encontrándose éstos por tanto al día, los pagos correspondientes al próximo periodo se cancelarán en los plazos correspondientes.

|                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| Feriado Proporcional (15,12 días)   | \$ 247.180.-        |
| Mes Sustitutivo                     | \$ 0 -              |
| Indemnización años de servicios (0) | \$ 0 -              |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 247.180.-</b> |

Sin otro particular, agradeciendo su valiosa contribución, le saluda atentamente.

MARIO ORLANDO DIAZ NOGUERA  
10.188.659-K

  
INVERSIONES CGL LTDA.  
77.074.078-9

CC: Trabajador



Empleador  
Inspección del Trabajo